



TRIBUNAL CONTECIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO
SECRETARIA GENERAL

TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION

RADICACIÓN: 27001233300020220000500
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: LUIS ANTONIO MOSQUERA AGUALIMPIA
DEMANDADO: NACIÓN-CONTRALORIA GENERAL DE LA
REPUBLICA-GERENCIA DEPARTAMENTAL
COLEGIADA CHOCO

AUTO RECURRIDO: INTERLOCUTORIO N° 28 DEL CUATRO (4) DE
FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Para los efectos del artículo 242 de la ley 1437 de 2011 (CPACA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. P., se fija la presente en lugar público de esta Secretaría, por el término legal, el memorial por medio del cual apoderado judicial de la parte demandante, interpuso recurso de reposición contra el AUTO INTERLOCUTORIO No. 28 DEL 4 DE FEBRERO DE 2022.

En consecuencia, se fija el presente en la página WEB de la Rama Judicial, veintiocho (28) de marzo del dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 A.M.

~~LUCAS A. MOSQUERA DIAZ~~
~~Secretario General~~

Sara